



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 28 -A- 2023-MDT/A

Taurija, 09 febrero 2023

VISTO:

EL ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TENCINO DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2023

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional 27680, se establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política, en los asuntos de su competencia la precitada autonomía se encuentra regulada en el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972:

Que, el Artículo, N°27972- Ley orgánica de Municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana, precisa como funciones de estas, establecer un Sistema de Seguridad ciudadana, como participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional;

Que, mediante de acuerdo al artículo N° 30, de la Ley de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en concordancia con los lineamientos para la formulación, aprobación, como ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana., aprobado mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 ENE 2015, los secretarios Técnicos de Seguridad ciudadana o quien haga sus veces en los gobiernos municipales se desempeñan como Secretarios Técnico en sus respectivos Comité de Seguridad Ciudadana, cuyo cargo es indelegable bajo responsabilidad, el cual tendrá que cumplir las funciones establecidas en el reglamento antes señalado:

Que, el despacho de Alcaldía es un Órgano ejecutivo de gobierno local, y su titular es su representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultad para dictar decretos y resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas de conformidad con las dispuesto por el numeral 06, del Artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidades y con la vista bueno de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al señor **AUGUSTO ELADIO RAMOS ROMERO**, como **SECRETARIO TECNICO**, del **COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE TAURIJA 2023**.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE: Al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para las coordinaciones necesarias ante las entidades pública y privadas.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR: a la Oficina de Secretaría General y archivo la notificación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jelner Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE